

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 577

San Isidro, 27 DIC. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031 de fecha 02 de enero de 2019, se designó a don **ALEJANDRO WALTER ARIAS TORRES**, en el cargo de confianza de **COORDINADOR DE OBRAS**, perteneciente a la Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA a partir del 27 de diciembre de 2019, la designación de don **ALEJANDRO WALTER ARIAS TORRES**, en el cargo de confianza de **COORDINADOR DE OBRAS**, perteneciente a la Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 26 de diciembre de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde



1111